

# I MARCHA BTT LA SECA VINEYARDS

## 14 DE JUNIO 2026

La I Marcha BTT LA SECA VINEYARDS es una prueba de bicicleta de montaña que organiza el Ayuntamiento de La Seca y forma parte del II Circuito Rural Bike.

Está abierta a toda persona mayor de 16 años para la distancia corta y de 18 años para la distancia larga. Las dos rutas son competitivas y forman parte del II Circuito Rural Bike.

Podrán formar parte del CIRCUITO RURAL BIKE aquellas personas que tengan 18 años cumplidos en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes al Circuito y se consideren capacitadas para este tipo de práctica deportiva, así como los mayores de 16 años previa autorización del/la tutor/a legal, cuyo documento de autorización deberá presentarse en la recogida del dorsal, en cada una de las pruebas.

Este mismo criterio será válido para la inscripción en cada una de las pruebas.

**SALIDA Y LLEGADA:** Ermita del Niño Jesús (C/ Tomás Bayón)

La hora de salida para las dos distancias será las 9:30 horas

### RECORRIDOS

- **RUTA LARGA:** 60 KM y 500 metros de desnivel acumulado (aprox)
- **RUTA CORTA:** 35 KM y 200 metros de desnivel acumulado (aprox)

### INSCRIPCIONES

El plazo de inscripciones será hasta el 11 de junio a las 15:00 horas o hasta agotar dorsales. La prueba tendrá un límite de 300 plazas para ambas distancias, una vez cubiertas se cerrarán.

Las inscripciones se realizarán a través de [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es)

### PRECIO:

- **INSCRIPCIÓN** 17 €
- **INSCRIPCIÓN + COMIDA** 19 €
- **INSCRIPCIÓN CIRCUITO** 75 €
- **COMIDA ACOMPAÑANTES** 6 €

**NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE DISTANCIA EL DÍA DE LA PRUEBA**

Las bicis eléctricas, y gravel que realicen la prueba corta tendrán tiempos finales, pero **NO** optan a la clasificación del Circuito y no tendrán premiación.

### RECOGIDA DE DORSALES:

Se realizará de 8:15 a 9:15 horas en la zona de salida.

Se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.

# I MARCHA BTT LA SECA VINEYARDS

## 14 DE JUNIO 2026

### CATEGORÍAS Y PREMIOS

#### **BTT**

##### **CATEGORÍAS RUTA LARGA**

- Senior (2008/1997)
- Máster 30 (1996/1987)
- Máster 40 (1986/1977)
- Máster 50 (1976/1967)
- Máster 60 (1966 y anteriores)

##### **CATEGORÍAS RUTA CORTA**

- Tendrá una única categoría ABSOLUTA de los 16 años en adelante.

##### **PREMIOS RUTA LARGA**

- A los tres primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría
- A los tres primeros/as locales

##### **PREMIOS RUTA CORTA**

- A los tres primeros de la general

#### **GRAVEL**

##### **PREMIOS RUTA LARGA**

- Al primero/a de la general

##### **PREMIOS RUTA CORTA**

- NO COMPETITIVA

#### **E-BIKE**

##### **PREMIOS RUTA LARGA**

- Al primero/a de la general

##### **PREMIOS RUTA CORTA**

- NO COMPETITIVA

Los premios NO serán acumulativos. Una vez realizada la entrega de premios y regalos no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación.

#### **SERVICIOS:**

Habrà zona para limpiar las bicicletas en el Campo de Fútbol.

# I MARCHA BTT LA SECA VINEYARDS

## 14 DE JUNIO 2026

### AVITUALLAMIENTOS:

Se dispondrá de un avituallamiento en la ruta corta de líquido en el km 22,5 y de líquido y sólido en meta y en la ruta larga de un avituallamiento de líquido y sólido durante el recorrido en el km 22,5 y en el km 43 además de avituallamiento líquido y sólido en meta.

### OBJETO:

**La I Marcha BTT LA SECA VINEYARDS** es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales.

La prueba estará sometida a las disposiciones del artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

### CONSIDERACIONES:

- \* La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.
- \* El material técnico a utilizar es responsabilidad del participante y solo él deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas, para poder cumplir con el recorrido elegido con todas las garantías.
- \* La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, voluntarios encargados de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones del personal.
- \* La organización cuenta con ambulancia, seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes para todos los participantes.
- \* La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo los participantes por los medios que el organizador considere oportunos (redes sociales, correos, etc)

### OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- \* Será obligatorio el uso de casco rígido durante todo el recorrido.
- \* Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.
- \* Están prohibidos los insultos, malos tratos y conductas antideportivas, siendo motivo de expulsión de las pruebas
- \* Los participantes deberán respetar el medio en el que se realizan las pruebas y por lo tanto queda totalmente prohibido arrojar basura fuera de los puntos habilitados a tal fin que se encontrarán en las zonas de avituallamientos, siendo motivo de expulsión de la prueba el incumplimiento de este punto de la norma.
- \* Será necesario que los participantes inscritos estén en condiciones físicas, psíquicas y técnicas óptimas ya que asumen y aceptan que para la realización de la prueba y deberán:
  - Haber realizado un entrenamiento adecuado.
  - Encontrarse en un estado de salud y condiciones físicas óptimas para un esfuerzo como el que requiere la prueba, asumiendo que una prueba de estas características es

# I MARCHA BTT LA SECA VINEYARDS

## 14 DE JUNIO 2026

una actividad exigente.

- No padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.

\* La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en los casos indicados.

### **LOS PARTICIPANTES ACEPTAN Y CONOCEN:**

\* Que pueden encontrarse con vehículos circulando.

\* Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.

\* Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.

\* Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización y a todos sus colaboradores de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

\* Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.

\* Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

\* La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.

\* La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.

\* La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo. El desconocimiento de este no exime al competidor de su cumplimiento.

\* El participante inscrito declara la veracidad de los datos facilitados en la inscripción. La no veracidad de los mismos supone la descalificación de la prueba y no tendrá derecho a ninguna de las coberturas sanitarias ni de cualquier otro tipo en la prueba.

### **POLÍTICA DE CANCELACIÓN.**

\* La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

\* Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de devolución salvo por causa de fuerza mayor y aportando documentación que los justifique. En dicho caso la organización se compromete a devolver el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 1 de junio de 2026., después de esa fecha no hay posibilidad de ningún tipo de devolución y de cambio. En caso de que la marcha se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

\* La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este

# I MARCHA BTT LA SECA VINEYARDS

## 14 DE JUNIO 2026

reglamento.

### **DERECHOS DE IMAGEN.**

La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

### **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

El participante inscrito en esta prueba ACEPTA EL PRESENTE REGLAMENTO, DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, Y RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha

### **PLANING**

- 8:00 a 9:00 hrs.- Recogida de dorsales en la zona de salida. Se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.
- 09:15 hrs.- Control de salida.
- 9:30 hrs.- Salida (ruta larga y ruta corta)
- 13:30 hrs. Cierre de cronometraje
- 13:40 hrs Entrega de premios en el Centro Cultural.
- 14:00hrs. aprox. Comida en el Centro Cultural.

Los horarios se podrán modificar si los participantes llegan antes a meta de la hora prevista del cierre de cronometraje.